

Informe de Asuntos de Recursos Humanos

El Área de Recursos Humanos es responsable del reclutamiento y del desarrollo del personal de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico.

Conforme al Plan de Clasificación de la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico los asuntos relacionados a recursos humanos son de la competencia del Gerente de Servicios Administrativos. Dicho puesto está adscrito al servicio de confianza. Actualmente, la Asesora Jurídica de la Autoridad atiende los asuntos relacionados a recursos humanos, por delegación del Director Ejecutivo; esto en cumplimiento con la política pública de reducción de gastos

I. Funcionamiento del Área De Recursos Humanos

El Área de Recursos Humanos es responsable de implementar los Reglamentos de Personal del Servicio de Confianza y del Servicio de Carrera, las Normas de Retribución, las distintas políticas y procedimientos establecidos por la Autoridad, la evaluación de medidas disciplinarias, entre otras.

Es responsabilidad de esta área procurar que la Autoridad provea a sus empleados medios adecuados de supervisión y capacitación para promover en ellos el interés de maximizar sus capacidades y asegurar que su esfuerzo tenga la recompensa adecuada, aplicando el principio de mérito en el servicio de carrera y el trato justo entre todos sus empleados, de carrera y de confianza.

II. Logros

Se realizaron talleres para todas las personas que trabajan en la Autoridad, relacionados al Reglamento Sobre Política Pública y Procedimientos de Querrelas Sobre Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Política y Procedimientos para Combatir la Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo; cumpliendo así con el requisito legal de divulgación a los empleados y contratistas de las respectivas políticas públicas.

Todos los empleados de la Autoridad cumplieron con el requisito legal de las horas establecidas por la Ley de Ética Gubernamental.

Con la participación de sólo ocho (8) empleados de la Autoridad, se cumplió y se superó la meta en la Campaña Benéfica de Empleados 2012-2013

III. Asuntos Pendientes

- Revisión de la estructura organizacional de la Autoridad, de acuerdo a la realidad funcional de la misma.
- Determinación final sobre la adjudicación del beneficio marginal de un seguro de vida para todos los empleados.

IV. **INFORMACION SOBRE RECURSOS HUMANOS**

Número de empleados: nueve (9)

Al 6 de septiembre de 2012, el número de empleados de la Autoridad se desglosa de la siguiente manera:

Empleados de Carrera	2
Empleados de Confianza	8
Empleados Transitorios	0
Empleados Irregulares	0
Empleados Unionados	0
Empleados en Periodo Probatorio	0
TOTAL	10

Actualmente, hay cuatro (4) personas que trabajan para la Autoridad y no son empleados de ésta. Estas personas realizan trabajo administrativo, de recepción y de contabilidad. Las personas que realizan el trabajo administrativo son dos (2) empleadas de SMG Puerto Rico II. Las otras dos (2) personas están contratadas por SMG Puerto Rico II, a través de servicios profesionales. Una (1) de ellas está asignada al área de recepción y la otra al área de contabilidad.

Por otro lado, hay varios empleados de la Compañía de Turismo de Puerto Rico que le brindan apoyo a la Autoridad, a través de un Acuerdo Interagencial entre ambas corporaciones públicas, en áreas tales como, Finanzas, Contraloría, Presupuesto, Auditoría Interna, Tecnología de Información, Compras, Correo y Manejo del Plan Médico de empleados.

La Autoridad no cuenta con empleados unionados, por lo que no tiene convenios colectivos.

V. **PLAN DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION**

El Plan de Clasificación de la Autoridad, tanto en el servicio de carrera como en el servicio de confianza contiene un inventario de los puestos autorizados y las escalas de retribución de éstos.

El Plan de Clasificación y Retribución del Servicio de Carrera y el Plan de Clasificación y Retribución del Servicio de Confianza de la Autoridad están anejados a este Informe de Transición.

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ CONTENIDA ES CIERTA Y CORRECTA.


Lcda. Nydza Irizarry
Asesora Jurídica

11/Octubre/2012
Fecha